



BOGOTÁ D.C  
623

Señora:

**ANONIMO**

Cartelera Alcaldía Local de Barrios Unidos  
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 2016-128-003652-2

En atención a su petición, en aras de dar cierre a posibles respuestas inconclusas y dentro de los procesos de gestión mal orientados, me permito manifestarle que en este periodo, la Alcaldía Local de Barrios Unidos con el apoyo de la Gestión Policiva y jurídica ha decidido revisar y depurar las actualidades en las quejas de Obras desde el año 2016 y para ello se ha programado operativo de visitas de verificación técnica donde está incluida la obra que reportó en su momento.

Lo anterior a manera de información y en cumplimiento de nuestra tarea de inspección, vigilancia y control.

Atentamente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**  
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Proyectó: German Rafael García – Abogado Gestión Policiva Jurídica  
Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - - P.E. 222-24 A.G.P.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).